



I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000128 /

MAT.: Personal: Aprueba contratos de prestación de servicios.

PUNITAQUI: 31 ENE. 2017

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 2006, del Ministerio del Interior, D. F. L N° 1-3.063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal; Artículo 4° de la Ley N° 19.378 en relación al Art. 4° de la Ley N° 18.883; Ley N° 20.981 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 1673, que aprueba presupuesto área de Salud año 2017; Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 19 de diciembre 2016, que designa Alcaldesa subrogante a doña Karina Aguirre Cerda en ausencia del Sr. Alcalde, se dicta el siguiente

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios a honorarios denominados "Convenio De Apoyo A La Gestión Local Atención Primaria Municipal", de fecha 30 de enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Punitaqui, RUT 69.040.900-3, representada legalmente por su Alcaldesa (s) Karina Angélica Aguirre Cerda, cédula nacional de identidad N° _____, y don Alejandro Küpper Muñoz, Cedula de Identidad N° _____

1.

2.- **PÁGUESE** al trabajador los montos señalados en el referido contrato, por el tiempo señalado en dichos instrumentos.

3.- **IMPÚTESE** los gastos que irroguen dichos contratos a los recursos del Presupuesto de Salud del año 2017, ítem 2204 004, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



Sandary Alfaro Leger
SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDESA (S)

KAC/SAL/MS/cms

Distribución:

-Oficina de partes

-Finanzas Salud